



**MANIFESTACION DE HABER ASISTIDO O NO A LA JUNTA DE
ACLARACIONES**

DURANGO, DGO, 25 DE NOVIEMBRE DEL 2020 A LAS 12:00 HRS.

POR MEDIO DEL PRESENTE MANIFIESTO (SI) O (NO) HABER ASIS TIDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES Y MANIFIESTO ESTAR DE ACUERDO CON TODAS LAS PARTICULARIDADES Y ACUERDOS QUE SE TOMARON DE MANERA QUE LOS HE CONSIDERADO EN LA ELABORACIÓN DE MI PROPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A:

PRIMERA INVITACIÓN

No. DE LICITACIÓN: INIFEED-068-IR-2020

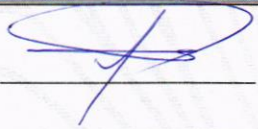
No. DE EXPEDIENTE: IR/E/INIFEED/078/2019

Clave	Obra(s)	Lugar	Localidad	Municipio
198265	CONSTRUCCIÓN DE MEDIA DIRECCIÓN (ADOSADA) DE 3.00 X 8.00 MTS. ESTRUCTURA R.D.L. Y REHABILITACIÓN DE TECHOS EN DOS AULAS EN EDIFICIO "A"	ESCUELA PRIMARIA BENEMERITO DE LAS AMERICAS 10DPR0514B	SANTA GERTRUDIS	TAMAZULA, DGO.

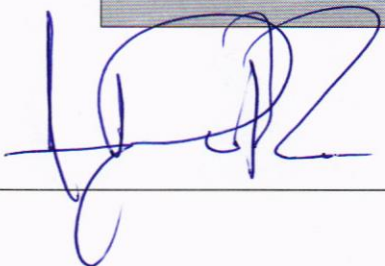
NOMBRE DE LA CONSTRUCTORA

- 1.- Alfredo Gomez D
- 2.- _____
- 3.- _____
- 4.- _____
- 5.- _____
- 6.- _____

REPRESENTANTE



REPRESENTANTE DEL INIFEED



ING. LUIS GONZALO DE LA ROSA SORIA





INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO
DE DURANGO

JUNTA ACLARATORIA

FECHA: 25 de Noviembre 2020

LICITACIÓN: **INIFEED-068-IR-2020** PRIMERA INVITACION No. EXPEDIENTE IR/E/INIFEED/078/2019

OBRA: **198265** : CONSTRUCCION DE MEDIA DIRECCION (ADOSADA) DE 3.00X8.00 MTS., ESTRUCTURA R.D.L. Y REHABILITACION DE TECHOS EN DOS AULAS EN EDIFICIO "A"

PLANTEL: BENEMERITO DE LAS AMERICAS (10DPR05148)

COMUNIDAD: SANTA GERTRUDIS, TAMAZULA, DGO.

SIENDO LAS 12:00 HRS, DEL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2020, Y ENCONTRÁNDONOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LAS OFICINAS DEL "INIFEED"(INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO), UBICADAS EN JUAN ESCUTIA Y VICENTE SUAREZ COL. EL REFUGIO, DURANGO, DGO., SE DA INICIO A LA JUNTA DE ACLARACIONES, SEÑALANDO LOS SIGUIENTES PUNTOS:

PUNTOS GENERALES:

1. SE EXIGIRA SE APEGUE A LAS ESPECIFICACIONES COMPLEMENTARIAS EDICION 2015 ENTREGADAS POR EL INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO.
2. ES REQUISITO INDISPENSABLE DESGLOSAR IMPORTES POR CAPITULO, TANTO EN EDIFICIO COMO EN OBRAS EXTERIORES Y EN ESTA ULTIMA, ADEMÁS POR PARTIDA (PLAZA CÍVICA, ANDADORES, ETC.) DE NO HACERLO SERA MOTIVO DE RECHAZO.
3. PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS SE RECOMIENDA SE APEGUEN A LO INDICADO EN PLANOS, ESPECIFICACIONES Y CATALOGO DE CONCEPTOS.
4. SE INDICA A LOS PARTICIPANTES EN LA LICITACIÓN QUE LOS PROGRAMAS DE TIEMPOS Y MONTOS DE EJECUCIÓN DEBERAN PRESENTARSE EN PERIODO QUINCENAL.
5. SE ACLARA QUE LA FECHA DE TERMINACIÓN SERA INAMOVIBLE A MENOS QUE POR CAUSAS NO IMPUTABLES AL CONTRATISTA SE ATRASEN LOS TRABAJOS PARA LO CUAL DEBERA SOLICITAR UNA PRORROGA MEDIANTE BITACORA OFICIAL DE OBRA Y OFICIO GIRADO A LA DIRECCION DE ESTE INSTITUTO PARA SU ANALISIS Y POSTERIOR AUTORIZACION O RECHAZO SEGÚN SE CREA PERTINENTE TODO ESTO DENTRO DE LOS TIEMPOS DEL CONTRATO DE OBRA, ACLARANDO QUE CUALQUIER SOLICITUD FUERA DEL CALENDARIO DE OBRA SERA RECHAZADA AUTOMATICAMENTE.



PARA TODOS
Dgo

Priv. Vicente Suárez s/n. Col. El Refugio
C.P. 34170 Durango, Dgo.
Teléfono: (618) 137 76 10
inifeedireccion@durango.gob.mx



INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO
DE DURANGO

6. SE DEBERA CONTAR DURANTE TODO EL TRANCURSO DE LA OBRA CON UN PROFESIONISTA DEL RAMO DE LA CONSTRUCCION COMO RESIDENTE DE LA MISMA, EL CUAL DEBERA ESTAR PRESENTE EN LA OBRA PARA ATENDER A ESTA SUPERVISION Y FIRME LA BITACORA DE OBRA OFICIAL EN CADA VISITA.
7. LA BITACORA DE OBRA NO ES UN DOCUMENTO DE LLENADO UNILATERAL POR LO QUE EL CONTRATISTA TAMBIEN DEBERA HACER LLENADO DE NOTAS DE BITACORA DURANTE EL DESARROLLO DE LA OBRA.
8. SE DEBERA CONTAR CON VIGILANCIA NECESARIA DURANTE TODO EL PROCESO DE LA OBRA Y HASTA LA ENTREGA DE LA MISMA A SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO.
9. LOS VOLÚMENES DE OBRA DE PRESUPUESTO ESTAN SUJETOS A CAMBIOS SEGÚN NECESIDADES, AUTORIZADOS POR EL SUPERVISOR Y GENERADOS EN OBRA.
10. SE EXIGIRA AL CONTRATISTA LA CONSTRUCCION DE **BODEGA DE MATERIALES**, LA CUAL SE CONSIDERARA DENTRO DE SUS COSTOS INDIRECTOS, NO ACEPTANDO POR NINGUN MOTIVO UTILIZAR ALGUN AULA COMO TAL, DE LO CONTRARIO SE ORDENARA AL CONTRATISTA LA INMEDIATA DESOCUPACION DE LA MISMA.
11. EL CONTRATISTA SERA EL RESPONSABLE DE REALIZAR Y PAGAR LOS TRÁMITES PARA PERMISOS DE CONSTRUCCION ANTE EL MUNICIPIO CORRESPONDIENTE.
12. NO SE AUTORIZARA EL PAGO DE DESAGÜE DE EXCAVACIONES Y LIMPIEZAS DE ACEROS DE REFUERZO.
13. EN CASO DE NO EXISTIR AGUA EN LA COMUNIDAD, NO SE AUTORIZARA PAGOS DE SUMINISTRO Y ACARREO, ACLARANDO QUE EL CONTRATISTA DEBE PREVER EL SUMINISTRO NECESARIO, ASI COMO CONTRATOS PROVISIONALES DE ENERGIA ELECTRICA Y AGUA.
14. SE ESTABLECE QUE EL TERRENO MOSTRADO EN VISITA DE OBRA ES DONDE SE CONSTRUIRA LA OBRA ARRIBA CITADA, ESTO PARA PREVER ACCESOS, DISTANCIAS Y CONDICIONES LOCALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EN SU ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.
15. PARA EL CONCEPTO No. **01120** DE MATERIAL INERTE, SE PEDIRA REVESTIMIENTO NO CONTAMINADO CON MATERIAL ORGANICO O ARCILLAS Y QUE GARANTICE LA COMPACTACION REQUERIDA DE ACUERDO AL PROYECTO.
16. SE DEBERA USAR EQUIPO MECANICO EN LA COMPACTACIÓN DE LOS MATERIALES, TANTO EN RELLENO DE PRODUCTO DE EXCAVACIÓN, COMO EL INERTE DE BANCO, CON LA HUMEDAD NECESARIA Y EN CAPAS DE 20 CMS. DE ESPESOR COMO MÁXIMO.
17. SE UTILIZARÁ GRAVA O AGREGADO GRUESO CON TAMAÑO MÁXIMO DE $\frac{3}{4}$ ", EN TODOS LOS CONCRETOS, EN TODO EL AGREGADO SERÁ MATERIAL TRITURADO O DE CANTOS RODADOS BIEN GRADUADO Y LIMPIO. NO SE PERMITE TENER EN OBRA MATERIAL REVUELTO, SOLO POR SEPARADO ARENA Y GRAVA, POR LO QUE DE SER NECESARIO DEBERÁ CONSIDERAR EN SU ANALISIS, EL CRIBADO DE ESTE MATERIAL Y EL RETIRO DE LOS SOBRETAMAÑOS. LOS AGREGADOS DEBERAN SER EVALUADOS POR UN LABORATORIO CERTIFICADO PARA AUTORIZAR SU USO EN LA ELABORACIÓN Y PROPORCIONAMIENTO DE MEZCLAS, ASI MISMO SE DEBERA CONSTRUIR UNA PILA CON EL FIN DE CURAR LOS CILINDROS QUE SE SAQUEN DE CADA MUESTRA DE COLADO.





18. EN LA ELABORACIÓN DE TODOS LOS CONCRETOS DE CUALQUIER ELEMENTO SE DEBERA REALIZAR INVARIABLEMENTE CON REVOLVEDORA, DEPOSITAR LAS BATIDAS EN ARTESAS DE MADERA Y EN SU COLOCACIÓN USAR VIBRADOR, SE PEDIRA QUE SE HAGAN MUESTREO EN OBRA CON LABORATORIO DE RECONOCIDA SOLVENCIA MORAL.
19. PARA LOS PROPORCIONAMIENTOS DE LOS CONCRETOS, EL CONTRATISTA DEBERA PRESENTAR ANÁLISIS DEL LABORATORIO DE LOS AGREGADOS, DICHO LABORATORIO RECOMENDARA LOS PROPORCIONAMIENTOS ADECUADOS PARA DAR LA RESISTENCIA REQUERIDA.
20. EL COLADO DE CIMENTACIÓN DEBERÁ PROGRAMARSE EN 1 (UNA ETAPA), NO PERMITIÉNDOSE COLAR EN MÁS ETAPAS A LAS YA SEÑALADAS.
21. LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES DEBEN QUEDAR CON ACABADO APARENTE NO PERMITIÉNDOSE QUE AFECTE EL ACABADO DEL CONCRETO, SE CASTIGARA LA CIMBRA EN CASO DE NO RESPETAR LO ANTES SEÑALADO Y SE EXIGIRA QUE SE REALICE CONFORME A ESPECIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.
22. EN TODAS LAS SALIDA ELECTRICAS, DEBERA UTILIZARSE UNICAMENTE CABLE **MARCA CONDUMEX, CONDUCTORES MONTERREY Y LATINCASA** (NO ALAMBRE) EN LOS CALIBRES ESPECIFICADOS EN LOS PLANOS CORRESPONDIENTES, MOSTRANDO AL SUPERVISOR LAS CAJAS DEL PRODUCTO O EN ALGUNOS CASOS LA FACTURA O NOTA DEL DISTRIBUIDOR DEL PROUCTO DANDO FE DE LA AUTENTICIDAD DEL MISMO.
23. NO SE ACEPTARAN EMPALMES DE CABLES EN LA TUBERÍA (LAS CONEXIONES SE HARAN EN CAJAS O REGISTROS).
24. PARA TODAS LAS SALIDAS ELECTRICAS SE DEBE RESPETAR, EL DIÁMETRO DE CABLES INDICADO EN PLANOS, CODIGO DE COLORES, EL HILO DE TIERRA FÍSICA DEBE SER DESNUDO Y EN CADA CAJA DE REGISTRO Y/O TABLERO COLOCAR MARBETES PARA IDENTIFICAR CIRCUITOS, FASES Y NEUTROS, ESTO ES APLICABLE TAMBIEN EN REGISTROS DE OBRA EXTERIOR.
25. EN EL CONCEPTO **No. 13002**, PARA ESTE CONCEPTO SE DEBERA UTILIZAR EL SELLADOR PIGMENTADO ADECUADO A LA PINTURA UTILIZADA. SE EXIGIRA UTILIZAR UNICAMENTE PINTURA DE LA MARCA VINIMEX DE COMEX, DE OSEL LA LINEA PLATA U ORO, ROYAL DE DOAL Y MULTITONO DE BEREL, OTORGANDO GARANTIA POR CINCO (5) AÑOS A ESTE INSTITUTO POR ESCRITO. ANTES DE PINTAR ESTRUCTURA SE DEBERA REBABEAR PERFECTAMENTE TODAS LAS UNIONES DE CIMBRA Y APLICAR EL PLASTE NECESARIO PARA UNA APARIENCIA UNIFORME A BASE DE CEMENTO BLANCO-RESISTOL-PINTURA. DE CONSIDERAR NECESARIO LA SUPERVISIÓN EXIGIRA SE DEMUESTRE BAJO ANÁLISIS DE LABORATORIO DE MATERIALES, SE CONSTATE LA CALIDAD DE LA PINTURA APLICADA CON CARGO A LA CONTRATISTA.
26. TODOS LOS CONCEPTOS SE ANALIZARAN CON SU LIMPIEZA CORRESPONDIENTE Y LAS CLAVES **13014, 13015**, SON PARA REALIZAR DICHA LIMPIEZA PARA ENTREGA FINAL DE LA OBRA COMO INAUGURACIÓN, NO LIMITADO CON ELLO LAS LIMPIEZAS NECESARIAS DURANTE EL PROCESO DE OBRA .
27. LOS VOLUMENES DE OBRA EN PRESUPUESTO ESTAN SUJETOS A CAMBIOS SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA MISMA, AUTORIZADOS POR SUPERVISION Y GENERADOS EN OBRA.





28. EN LOS CONCEPTOS DONDE EXISTAN SUMINISTROS DE EQUIPO O MOBILIARIO POR PARTE DE LA CONTRATISTA, DEBERA **ENTREGAR AL INSTITUTO LOS MANUALES DE OPERACIÓN, ENSAMBLE Y CARTAS DE GARANTIA DE LOS MISMOS.**
29. PARA LOS CASOS EN DONDE EL CONTRATISTA SUGIERA CAMBIAR MATERIALES Y EQUIPOS A LOS ESPECIFICADOS POR EL INSTITUTO, SE DEBERAN AVALAR CON SUS FICHAS TÉCNICAS DE SIMILITUD DE PROPIEDADES, INCLUYENDO CALIDAD Y COSTO.
30. LOS COLORES DEL PLANTEL SERAN DEFINIDOS POR EL SUPERVISOR PREVIA CONSULTA DEL CONTRATISTA.
31. PARA LA ELABORACION DE CONCRETOS ESTRUCTURALES ZAPATAS, CADENAS, TRABES, ENTREPISOS SERAN ELABORADOS CON AGREGADO T.M.A. $\frac{3}{4}$ " TRITURADO NO ACEPTANDOSE EL AGREGADO DE LA REGION, LO CUAL SERIA MOTIVO PARA IMPEDIR EL MISMO COLADO.
32. EN LO QUE RESPECTA A INSTALACIONES HIDRAULICAS SE HARA PRUEBAS DE PRESION DE LAS MISMAS POR LOS MECANISMOS TRADICIONALES QUE EL SUPERVISOR INDIQUE.
33. TODOS LOS MUEBLES SANITARIOS, ACCESORIOS Y LAMPARAS SE PONDRAN DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL INIFEEED O SEGÚN SEA EL CASO DE ACUERDO AL CATALOGO DE CONCEPTOS EN CASO DE NO MANEJAR ESPECIFICACION EN PARTICULAR EL SUPERVISOR DEFINIRA EL ASUNTO.
34. CUALQUIER CAMBIO AL PROYECTO Y/O CATALOGO DE CONCEPTOS TENDRA QUE SER ANALIZADO POR EL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y DE PLANEACION DEL INIFEEED.
35. CUALQUIER ARREGLO QUE EL CONTRATISTA HAGA CON LA GENTE DE LA COMUNIDAD O EN SU DEFECTO CON EL PLANTEL SERA FINIQUITADO CON LAS PARTES POR EL MISMO ANTES DE TERMINAR LA OBRA DEBIENDO PRESENTAR CARTA DE NO ADEUDO A ESTE INSTITUTO PARA EL COBRO DE FINIQUITO DE OBRA SIENDO REQUISITO PARA SU LIBERACION.

COMPAÑÍA

Alfredo Guzmán R

REPRESENTANTE

[Signature]



PARA TODOS
Dgo



INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO
DE DURANGO

ING. LUIS GONZALO DE LA ROSA SORIA

SUPERVISOR DE OBRA

ARQ. ARMANDO DELGADO MONARREZ

JEFE DEL DPTO. DE CONSTRUCCIÓN



PARA TODOS
Dgo